



**UBA**  
 Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robur et studium*



REFORMA  
 UNIVERSITARIA  
 1918-2018



EXP-UBA:43787/17

Buenos Aires, 23 de octubre de 2018

VISTO que por Resol CD N°165/18 de la sesión de Consejo Directivo del 12 junio del corriente año, se designó jurados para otorgar el Premio "Facultad de Farmacia y Bioquímica del año 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Margarita ANGEROSA designada como jurado en dicho premio, informó que fue Codirectora de una de las Tesis presentadas.

Que tras un nuevo análisis esta Comisión ha propuesto designar en su reemplazo a la Dra. Gabriela BERG.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Jurado que deberá dictaminar sobre los postulantes al Premio "Facultad de Farmacia y Bioquímica" del año 2015 quedando el mismo en la forma que se consigna a continuación:

- Diego CHIAPPETTA
- Marcelo VATTA
- María del Carmen FERNÁNDEZ TOMÉ
- Mariano BOCCIA
- Gabriela BERG

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, dese a la Dirección de Docencia para su conocimiento y notificaciones correspondientes, oportunamente archívese..-

**RESOLUCIÓN N° 406**



*Laura Schreier*  
 Laura Schreier  
 Secretaria Académica

*Cristina Arranz*  
 Cristina Arranz  
 Decana